



**ORIGINAL**

Resolución (CD) N° **736/23**

Buenos Aires, 14 JUN 2023

VISTO el EXP-UBA N° 94.235/17 (EE-2020-02132077- -UBA-DC#SA\_FDER); las Resoluciones (CS) N° 256/18 y 456/21; el Reglamento General e Interno de Concursos,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución (CS) N° 256/18, se aprobó el Llamado a Concurso para proveer 1 (un) cargo de Renovación de Profesor Titular, Dedicación Parcial, en la Asignatura Teoría y Política Educacional, del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, que tramita por EXP-UBA N° 94.235/17 (EE-2020-02132077- -UBA-DC#SA\_FDER).

Que el presente concurso se inició en el marco de las disposiciones establecidas en el Reglamento General -T.O. Res. (CS) N° 4362/12. Asimismo, en fecha 17 de Marzo de 2022, el Consejo Superior aprobó un nuevo Reglamento General de Concursos -Res. (CS) 64/22- que entró en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial el 23 de Marzo de ese año.

Que, en este orden, el Art. 95 del nuevo Reglamento, determina lo siguiente: "El presente Reglamento se aplicará a todos los concursos en trámite, incluso aquellos con la inscripción de los aspirantes ya realizada, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieran cumplido con anterioridad."

Que el Jurado interviniente en el mencionado Concurso - aprobado por Res. (CS) N° 456/21 - está compuesto por los/las Profesores Renata GIOVINE, Susana VIOR y Adolfo STUBRIN.

Que la Prueba de Oposición prevista en el Reglamento General de Concursos se realizó oportunamente, conforme surge del Acta de Apertura - ACTA-2023-02168530-UBA-DC#SA\_FDER, N° de Orden 59 -, generado mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica.

Que únicamente se presentó a rendir la Prueba de Oposición el renovante Guillermo Ramón RUIZ.



**.UBA40**

∞  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

**ORIGINAL**

736/23  
**.UBA**derecho

FACULTAD DE DERECHO



Que luego de efectuar la evaluación del único aspirante presente, el Jurado - reunido a través de la Plataforma virtual "Zoom" - produjo el Dictamen correspondiente - COPDI-2023-02357191-UBA-DC#SA\_FDER, N° de Orden 72- , generado mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica.

Que, en el referido dictamen, el Jurado concluye sobre el cargo a renovar: "Al respecto, en lo que atañe a los antecedentes, se puntualiza que el postulante ha acreditado un amplio desarrollo en su carrera académica y un avance en sus líneas de investigación, publicación y docencia, lo cual se ha revelado en la clase de oposición y la entrevista. Por ende, luego de ponderar todo ello, este Tribunal Evaluador propone – por unanimidad - al Honorable Consejo Directivo renovar la designación del postulante GUILLERMO RAMÓN RUIZ como Profesor Regular Titular, con Dedicación Parcial, en la asignatura Teoría y Política Educacional del Profesorado en Ciencias Jurídicas."

Que, en fecha 11 de abril de 2023, a través de la Plataforma TAD-UBA, se notificó el Dictamen al concursante que participó de la Prueba de Oposición, conforme lo dispuesto por el Art. 58 del Reglamento General de Concursos – Res. (CS) N° 64/22 y su modificatoria N° 517/22-.

Que no se presentaron impugnaciones al Dictamen del Jurado.

Que, en este orden de ideas, corresponde remitir los presentes actuados al Consejo Directivo a fin de que haga uso de la competencia atribuida por el Art. 60 del nuevo Reglamento General -Res. CS N° 64/22 y 517/22-.

Que en esta instancia el expediente se encuentra en estado de resolver.

Que, por todo lo expuesto, la Comisión de Concursos recomienda aprobar el Dictamen emitido por el Jurado interviniente, y proponer al Consejo Superior renovar la designación del concursante Guillermo Ramón RUIZ, DNI N° 22.314.103, Clase 1972, como Profesor Regular Titular, con Dedicación Parcial, en la Asignatura Teoría y Política Educacional, del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.

Que en uso de las atribuciones reglamentarias, lo dictaminado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por éste Cuerpo en su sesión del día 13 de junio de 2023 (Votos: Afirmativos 13 – Negativos 0 – Abstenciones 0);

Por ello;



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

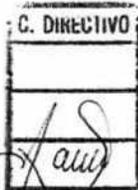
RESUELVE:

■ **736 / 23**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado interviniente en el Concurso llamado para proveer 1 (un) cargo de Renovación de Profesor Titular, Dedicación Parcial, en la Asignatura Teoría y Política Educacional, del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, que tramita por EE-2020-02132077- -UBA-DC#SA\_FDER (EXP-UBA Nº 94.235/17).

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la **renovación** de la designación de **Guillermo Ramón RUIZ, DNI Nº 22.314.103, Clase 1972**, como Profesor Regular Titular, con Dedicación Parcial, en la Asignatura Teoría y Política Educacional, del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Concursos, que notificará únicamente al aspirante que participó de la Prueba de Oposición, haciéndole saber que la presente es susceptible de ser impugnada en los términos del Art. 62 del Reglamento General de Concursos, dentro del plazo de cinco (5) días. Oportunamente, elévese a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO